



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

ANUNCIO:

**RESULTADO PROVISIONAL 1ª PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (TEST),
REVISIÓN, PLAZO DE RECLAMACIONES Y PREVISIÓN CONVOCATORIA
2ª PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (DESARROLLO).**

Expte.:244/2016

En relación al procedimiento selectivo que se sigue para la provisión de cuatro plazas de POLICÍA LOCAL DE MOYA, cuyas bases han sido publicadas en el B.O.P. de Las Palmas nº 52, de fecha 29.04.2016, con fecha 15.05.2019 se ha llevado a cabo el acto público de identificación de los aspirantes que realizaron la 1ª Prueba de Conocimientos (Test), dando el siguiente resultado (*):

ORDEN	DNI	Aciertos	Errores	Blanco	Calificación
1	44739791 F	37	11	2	6,667
2	42246571 X	25	15	10	4,001
3	45731666 F	32	17	1	5,268
4	78508610 L	26	10	14	4,534
5	42226391 R	30	7	13	5,534
6	45773284 H	32	8	10	5,867
7	42225197 A	35	12	3	6,201
8	42203022 T	22	13	15	3,534
9	52838702 C	39	10	1	7,134
10	78493932 S	24	21	5	3,401
11	42210990 X	31	8	11	5,667
12	78512431 E	30	9	11	5,401
13	43292609 P	33	8	9	6,067
14	44727838 Z	41	7	2	7,734
15	43285522 M	28	18	4	4,401



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

16	45343744 A	36	12	2	6,401
17	54169360 J	27	15	8	4,401
18	43293008 Q	31	15	4	5,201
19	45778251 V	34	16	0	5,734
20	44301051 S	35	12	3	6,201
21	45767771 W	38	8	4	7,067
22	45332488 V	39	11	0	7,067
23	42214354 Q	41	7	2	7,734
24	54082556 B	37	13	0	6,534
25	44747566 P	37	11	2	6,667
26	50809929 P	34	15	1	5,801
27	42218689 G	39	9	2	7,201
28	44721002 D	29	14	7	4,868

(*) De conformidad con la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, en la que se regula la forma en la que deben identificarse los interesados en los anuncios de notificación, ésta identificación se realizará exclusivamente mediante el número completo de su documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

A la vista de lo cual, los aspirantes que lo deseen, podrán solicitar la **REVISIÓN** de su prueba (Test), que se llevará a cabo el **JUEVES 16 DE MAYO DE 2019**, en horario de **12:00 a 14:00 horas**, en la **Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Moya**, sita en la C/ Juan Delgado nº 5 de la Villa de Moya.

Así mismo, se concede un **plazo para presentación de reclamaciones de TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del 17 de mayo, es decir los días **17, 20 y 21 de mayo de 2019**, para que los interesados formulen las reclamaciones a los resultados provisionales de esta prueba, que deberán presentarse en el registro de entrada del Iltr. Ayuntamiento de la Villa de Moya, o a través de su sede electrónica (<https://moya.sedelectronica.es>). En el caso de presentarse en cualquier otro registro conforme a lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **deberá remitirse copia al correo electrónico secretaria@villademoya.es**, en el **improrrogable plazo de 12 horas. De no hacerlo así se tendrá por no presentada la alegación.**



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

Una vez resueltas las reclamaciones (en el caso que se presentaran), se procederá a la publicación de los “Resultados definitivos de la 1ª Prueba de Conocimientos (Test) y convocatoria de la **2ª Prueba de Conocimientos (Desarrollo)**”, **estando prevista su celebración el MARTES 28 DE MAYO DE 2019.**

Lo que, por medio del presente anuncio, se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

(Documento firmado electrónicamente)